

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO N° 417.

La Florida, 31 ENF 2013

VISTOS:

El decreto exento N° 216, de 17 de enero de 2013; el memorando N° 68 de la Secretaría Comunal de Planificación de 24 de enero de 2013; el decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el decreto exento N° 275, de 24 de enero de 2012, aprobó las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, documentos anexos, formato y su publicación de la propuesta pública “**Conservación Plazas y Áreas Verdes en Sectores Villa Italia, Villa Perú y Neltume, comuna de La Florida**”, ID 2378-6-LP13.

Que la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en el memorando citado en los vistos, solicita eliminar los siguientes ítems de las especificaciones técnicas e itemizado del anexo 7, según corresponda, los que forman parte de las bases que regulan la licitación: Punto 3.4 Set de ejercicio e ítem 3.4 set de ejercicio tipo OK-SOA, plaza activa.

DECRETO:

Rectifícase el decreto exento N° 216, de 17 de enero de 2013, en la parte resolutive, en el sentido de eliminar los siguientes ítems:

Especificaciones Técnicas: Punto 3.4 Set de ejercicio.

Anexo 7: ítem 3.4 set de ejercicio tipo OK-SOA, plaza activa.

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, el cual forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Secretaría Comunal de Planificación, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
Secretaria Municipal



MARIA LORETO SILVA REBECO
ALCALDESA SUBROGANTE

MLSR/DCG/DRM/MSMB
165

Qual

498

